



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**GRADO DE DERECHO**

CURSO 2024/25

**TEORÍA DE LOS DERECHOS
HUMANOS**

Datos de la asignatura

Denominación: TEORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS**Código:** 100225**Plan de estudios:** GRADO DE DERECHO**Curso:****Denominación del módulo al que pertenece:** FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**Materia:** FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**Carácter:** OPTATIVA**Duración:** SEGUNDO CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 4.0**Horas de trabajo presencial:** 40**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Horas de trabajo no presencial:** 60**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

Profesor coordinador

Nombre: ANZALONE, ANGELO**Departamento:** CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO**Ubicación del despacho:** Primera planta - Facultad de Derecho y CC. EE.**E-Mail:** ji2anana@uco.es**Teléfono:** 957218872

Breve descripción de los contenidos

Planteando interrogantes sobre los cuales reflexionar desde el método típicamente filosófico, se pretende alcanzar una mejor comprensión de contenidos, limitaciones, aplicaciones, fundamentos y frustraciones de los derechos humanos. En este sentido, y entre los contenidos más específicos y concretos que ocupan esta asignatura, especialmente destacable es el detenido y pormenorizado estudio de las contribuciones doctrinales existentes en torno a los conceptos e ideas de universalidad, historicidad y fundamento de los derechos humanos, así como de los fascinantes debates que se han producido en torno a los conceptos e ideas de persona humana, su dignidad y su responsabilidad en y con su mundo; no menos entretenido, además, resultará ser el estudio de las distintas dimensiones de los derechos humanos, con el fin de encaminarse hacia unas básicas y coherentes sendas educativas. El análisis de normas, los comentarios de noticias y el análisis de sentencias, además, se presentarán como contenidos complementarios, de corte práctico, ciertamente útiles para la obtención de los resultados esperados.

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna especificada

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

Unidad temática I.- LOS DERECHOS HUMANOS (NOCIONES GENERALES).

Unidad temática II.- LA APARICIÓN HISTÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Unidad temática III.- FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Unidad temática IV.- CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Unidad temática V.- EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Unidad temática VI.- LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Unidad temática VII.- EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.

Unidad temática VIII.- NUEVAS GENERACIONES DE DERECHOS, ENTRE DEBERES HUMANOS Y RESPONSABILIDAD.

2. Contenidos prácticos

Se realizarán actividades prácticas complementarias de los contenidos teóricos (análisis de normas, comentarios

de noticias, análisis de sentencias, etc.).

Bibliografía

Bibliografía básica:

- ANZALONE, ANGELO, Lo humano de los Derechos Humanos, Dykinson, Madrid, 2021.

Bibliografía complementaria:

- CARPINTERO BENÍTEZ, Francisco, Seduardus, o la difícil razón de la ley, Madrid, Editorial Y, 2018.

- ROBLES MORCHÓN, Gregorio, Los derechos humanos y la ética en la sociedad actual, Civitas, 2016.

- MEGÍAS QUIRÓS, JOSE J. (Coord.) Manual de Derechos Humanos, Aranzadi-Dikinson, 2006.

- BALLESTEROS LLOMPART, Jesús (Editor), Derechos Humanos, Madrid, Tecnos, 1992.

Metodología

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

El método docente se estructura mediante los siguientes criterios. Las clases presenciales impartidas por el profesor de la asignatura estarán destinadas a desarrollar los puntos y temas básicos del programa. Estas clases tendrán un contenido tanto teórico como práctico. En el segundo caso, se procederá al comentario y análisis de textos doctrinales, legales y jurisprudenciales, y en ellas será prioritaria la participación activa de los estudiantes.

En las sesiones de clase se conjugaran los métodos y medios docentes tradicionales con otros más innovadores, como exposiciones por parte de los alumnos, debates, estudio de aspectos concretos a partir de comentarios de textos ocasos, seminarios, participación de otros especialistas y conferencias

y, en general, cualquier actividad que permita el desarrollo de las propias capacidades del alumno a través de su esfuerzo personal. Son esenciales en este sentido las tutorías en las que el profesor pueda ir programando y siguiendo el trabajo personalizado del alumno.

Junto a lo anterior, es especialmente importante subrayar que los alumnos deberán desarrollar determinados trabajos a lo largo del curso, a partir de un tema previamente fijado con el profesor de la asignatura y sobre la base de bibliografía especializada señalada por aquel.

La asistencia a las clases y a las distintas actividades es obligatoria para los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua.

Los alumnos repetidores y otros con imposibilidad justificada por motivos académicos para acudir a clase, deberán de presentar las prácticas a través de la plataforma moodle, en tiempo y forma indicadas por el profesor.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Para los estudiantes a tiempo parcial se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación del estudiante a tiempo parcial a la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre el profesor responsable y los alumnos implicados al inicio del cuatrimestre.

Los criterios de evaluación siempre garantizarán la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los compañeros.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	40	40
Total horas:	40	40

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de resolución de ejercicios y problemas</i>	60
Total horas:	60

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- C144 Que el alumno comprenda la fundamentación filosófica de los Derechos Humanos (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C157 Que el alumno sepa ensayar soluciones para problemas contemporáneos del mundo jurídico sobre la base de la herencia iusfilosófica occidental (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).

C151 Que el alumno desarrolle habilidadQue el alumno desarrolle habilidades jurídicas bajo las perspectivas del multiculturalismo y globalización (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).

Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Examen	Medios de ejecución práctica	Medios orales
C144	X		
C151		X	X
C157	X	X	
Total (100%)	60%	20%	20%
Nota mínima (*)	5	5	5

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Los alumnos asistentes serán evaluados mediante examen final, con las variables correspondientes de los ejercicios prácticos realizados durante el curso y las sesiones de debate y participación en clase. Se les valorará igualmente la asistencia a cursos, jornadas o actividades promovidas por el Área de Filosofía del Derecho. Las calificaciones obtenidas como resultado de "medios de ejecución práctica" y "medios orales" serán validas solo y exclusivamente para las convocatorias ordinarias de junio y julio del año académico en curso. Los alumnos no asistentes a clase obtendrán como nota final la que obtengan en el examen. Los criterio de evaluación siempre garantizarán la igualdad de derechos y de oportunidades entre todos los compañeros.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Para los estudiantes a tiempo parcial y necesidades educativas especiales se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación del estudiante a la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre el profesor responsable y los alumnos implicados al inicio del cuatrimestre. Los criterios de evaluación siempre garantizarán la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los compañeros.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

La evaluación de estas convocatoria se regirá según los criterios aplicables a las convocatorias ordinarias.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Se asignará al de mayor calificación superior a 9. En el caso de que varios alumnos obtengan una nota superior a 9, se podrá realizar una prueba para el desempate. Se valorará la actitud, asistencia a clase, realización de actividades, etc.

Objetivos de desarrollo sostenible

Fin de la pobreza

Educación de calidad

Producción y consumo responsables

Paz, justicia e instituciones sólidas

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).
